

SEGRUPSA C. Ltda.

Urdenor-II, Manz-229, V-18; Teléfono: 238-3378 Celular: 086-457-222
Email: segrupsa.adm@gmail.com, Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 28 del 2009

Señores
SOCIOS DE SEGRUPSA C. LTDA.
Ciudad

Ref.: Informe de Gerencia General

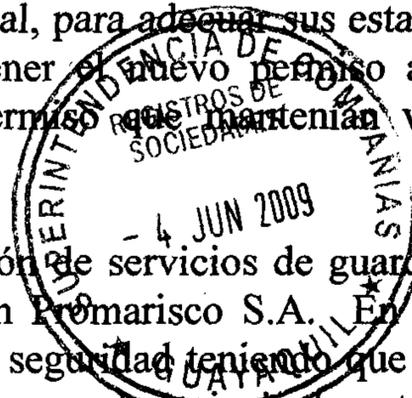
Estimados Señores:

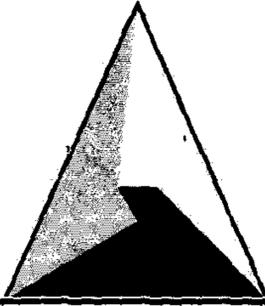
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad con lo determinado en la resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y su respectiva ampliación, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008.

Esta empresa en cumplimiento de la ley reformativa al código de trabajo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2006, mediante el cual se reguló la intermediación laboral y la tercerización de servicios complementarios, con fecha 3 de septiembre del 2007, aumentó su capital suscrito en la suma de 9,200.00, pagándose el 50% a la fecha de la suscripción y el saldo en el plazo a un año; el aumento quedó perfeccionado con la inscripción en el registro mercantil el 1 de noviembre del 2007.

Cumplido lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Empleo, expidió la autorización No. 570-ACML-G-07 de fecha 20 de diciembre del 2007, vigente hasta el 20 de diciembre del 2008, mediante el cual se autorizó a SEGRUPSA C. LTDA la actividad de tercerización de servicios complementarios (Seguridad Privada) la cual quedó anulada por el Mandato 8. A raíz de la expedición de dicho Mandato Constituyente, la empresa se vio obligada a considerar la reforma de su objeto social, para adecuar sus estatutos a dicho Mandato, y se iniciaron las gestiones para obtener el nuevo permiso ante el Ministerio del Trabajo, tomando en cuenta que el permiso que mantenían vigente caducaba en el mes de diciembre de 2008

El 100% de nuestros ingresos provienen por la prestación de servicios de guardias de seguridad en cumplimiento de contratos celebrados con Promarisco S.A. En el año 2008, hemos tenido una mayor demanda de guardias de seguridad, teniendo que luchar muy duro contra un alto índice delictivo especializado y armado, principalmente en el Golfo de Guayaquil y en el Cantón Esmeraldas, donde prestamos nuestros servicios.





SEGRUPSA C. Ltda.

Urdenor-II, Manz-229, V-18; Teléfono: 238-3378 Celular: 086-457-222
Email: segrupsa.adm@gmail.com, Guayaquil - Ecuador

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio, procurando siempre mantener un alto grado de alistamiento del personal y material así como la disminución del riesgo de operación, fruto de lo cual no hemos tenido hechos que lamentar en ninguno de los frentes y tampoco hemos incurrido en gastos que deterioren nuestras finanzas, manteniendo una política de austeridad en la gestión.

Las relaciones con nuestro personal se han mantenido dentro de un ambiente de respeto y obediencia a las normas de la empresa, no existiendo problemas laborales de ninguna índole. Dejamos constancia que de conformidad con las reformas al código de trabajo el 100% de nuestros trabajadores son directos.

Los guardias que ya no eran necesarios, fueron liquidados sus servicios, recibiendo todas las indemnizaciones, sueldos, compensaciones y beneficios a que los tenían derecho de acuerdo al Código de Trabajo y a todas las regulaciones que para el efecto contempla el Mandato No. 8. Otros renunciaron voluntariamente, ante el temor de ser asesinados, en especial aquellos que laboraban en el sector de camaroneras, en donde la inseguridad tiene índices sumamente altos y al momento el respaldo de las instituciones tales como Policía y la Marina es casi nulo.

Dejamos constancia que hemos cumplido con todas las resoluciones de las Juntas Generales de Socios celebradas durante del ejercicio del 2008 y hemos respetado la ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derecho de autor.

La compañía registra una pérdida del ejercicio de Noventa y cuatro mil setecientos veinte y cinco con 97/100 (\$94.725,97); debido a que se incurrieron en gastos fuertes por liquidar personal antiguo y el rubro por Indemnizaciones es alto.

Es importante señalar que de conformidad con la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, la Compañía no tiene que pagar anticipo a la renta por el año 2009 ya que tienen perdida en su ejercicio fiscal.

Continuaremos mejorando nuestro inventario de armas, así como debemos mantener un entrenamiento constante y especializado para nuestro personal, el cual nos permita alcanzar los niveles de excelencia en el servicio que merecen nuestros clientes, sin descuidar el equilibrio psicológico, ya que es sumamente importante la salud mental de nuestro personal, para que estos puedan precautelar no solo los bienes de la empresa, sino la vida de la personas que nos contratan.

Atentamente


Roque VILLACIS Merizalde
Teniente de Fragata SP
Gerente General

